

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 1 de 10

El acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

En cumplimiento a lo dispuesto de la ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 2; Decreto 1082 de 2007 artículo 2.2.1.2.1.2.7 al 2.2.1.2.1.2.10, el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Son las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieren Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios y en consecuencia generan Órdenes de Compra.

La operación secundaria es la transacción realizada por la entidad pública compradora, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la orden de compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

OBJETO: "CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN"

Identificar los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización, que deben ser objeto de un Acuerdo Marco de Precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta Nacional e Internacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de las entidades públicas, y que el interés de estas sean objeto de un Acuerdo Marco de Precios.

La operación secundaria es la transacción realizada por la entidad pública compradora, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la entidad Estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la orden de compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Identificando con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604- Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 2 de 10

CLASIFICACION	DESCRIPCION
51141500	Anticonvulsivos
51142000	Analgésicos no narcóticos/antipiréticos

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: LEY 1150 DE 2007 ART 2 Numeral 2 Literal b Y DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULOS. 2.2.1.1.1.3.1. PARRAFO 3,8. Artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10, 2.2.1.2.3.1.1.2 Numeral 4.

CONCURRENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Entidad debe revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

El Catálogo del Gran Almacén contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Los Términos y Condiciones de Uso establecen la forma de pago de las transacciones efectuadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si hay dudas con ocasión de la concurrencia de la modalidad de contratación directa y selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios ver secciones 05 A y 05 B del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y Selección abreviada al Amparo de un Acuerdo Marco de Precios.

Las Entidades Compradoras que adquieran bienes y servicios al amparo de los Acuerdos Marco de Precios están obligadas a cumplir con los términos y condiciones del respectivo Acuerdo Marco de Precios y con los numerales 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de los Términos y Condiciones de Uso establecidos a través del acuerdo CCE-250-IAD-2020

Identificar los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización, que deben ser objeto de un Acuerdo Marco de Precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta nacional e internacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de las entidades públicas, y que el interés de estas sean objeto de un Acuerdo Marco de Precios.

4. EL PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Fuente (Origen de los recursos con los cuales)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR DISPONIBILIDAD	AFECTACION
--	--------------	--------	----------------------	------------

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604- Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 3 de 10

se va a contratar)				
RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	05 – 515539 - 2.3.2.02.01. 003 - 7830	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$373.519..000.00) MTE	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$373.519..000.00) MTE
RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	05 - 515539 2.3.2.02.01. 003 - 7897	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS (\$67.104.000.00) MTE	SESENTA Y UN MILLONES QINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON OCHNETA Y UN CENTAVOS (\$61.536.401,81) MTE
			CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$440.623.000) MTE	CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$435.055.401,81) MTE

5. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.

CRONOGRAMA

Solicitud de Información	Las Entidades Compradoras deben solicitar información al Proveedor sobre la cantidad de medicamentos que requieren
---------------------------------	--

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604- Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		
			Pág. 4 de 10

	con el fin de elaborar correctamente la Solicitud de Cotización, plazo de intercambio de información de hasta cinco (05) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que envió la Solicitud de información
Solicitud de Cotización	El Proveedor tiene cinco (05) días hábiles para dar respuesta a la cotización. En caso de que el Proveedor responda la Solicitud de Cotización antes de la terminación del plazo establecido, la Entidad Compradora puede finalizar el evento y colocar la Orden de Compra.
Aceptación	La aceptación constituye la colocación de la orden de compra.
Plazo de ejecución	Noventa (90) días calendario.

6. GARANTIAS

Se adopta lo dispuesto en la Cláusula 15 Garantías, del Acuerdo Marco de precios CCE-250-IAD-2020.

7. POLÍTICA DE CAMBIOS

La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:

- (i) El bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
- (ii) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien.
- (iii) En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

8. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604- Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 5 de 10

Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso (ii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en un mismo Acuerdo Marco de Precios.

9. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña. CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ – Secretaria de Salud

10. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

11. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO

En el Acuerdo Marco de Precios los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. El Acuerdo Marco de Precios.
2. los estudios y documentos previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. Disponibilidad Presupuestal.
4. Cotización
5. La Orden de Compra.

12. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Del Catálogo del Gran Almacén contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para analizar y definir el valor del presupuesto oficial.

Se dispondrá a celebrar contrato con el Fondo Nacional de Estupefacientes entidad encargada del suministro de los medicamentos de control especial del Estado.

Designar la modalidad de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604- Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 6 de 10

Selección del Gran Almacén por parte de la Entidad Compradora del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

MEDICAMENTO	MEDIDA – FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD
Fenobarbital sol. Oral	frasco x 120 ml	5
Fenobarbital x 10 mg	Caja x 30 Tabletas	200
Fenobarbital x 50 mg	Caja x 30 Tabletas	384
Fenobarbital x 100 mg	Caja x 30 Tabletas	9000
Hidromorfona x 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	1152
Hidromorfona x 2 mg/mL	Caja x 10 Ampollas	8000
Metadona x 40 mg	Caja x 30 Tabletas	100
Metadona x 10 mg	Caja x 30 Tabletas	1152
Metadona x 10 mg	Frasco x 20 Tabletas	200
Metilfenidato x 18 mg	Frasco x 30 Tabletas	12
Morfina 3% Oral	Frasco x 30 mL	648
Morfina x 10 mg/mL	Caja x 10 Ampollas	8000
Primidona x 250 mg	Caja x 30 Tabletas	50

ANEXO DOS
COTIZACIONES

No aplica para el proceso que se adelanta, Acuerdo Marco de Precios CCE-250-IAD-2020.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604- Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 7 de 10

ANEXO TRES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)
2. **NIT:** 800.113.672-7
3. **CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Ibagué – carrera 3 entre calles 10ª y 11 esquina.
4. **ADECUACIONES Y ACCESORIOS Y MEDIDA:** N/A
5. **REQUERIMIENTOS Y ACCESORIOS:** N/A
6. **GRAVÁMENES ADICIONALES:**

Serán aplicables los siguientes gravámenes adicionales:
1% tasa electrificación rural,
2% tasa prodeporte y recreación
7. **JUSTIFICACIÓN:** "CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN"
8. **LUGAR DE ENTREGA- CIUDAD:** la entrega se realiza en las instalaciones del Fondo Rotatorio de estupecientes, ubicado en la Carrera 3 entre calles 10 y 11 Edificio de la Gobernación del Tolima.
9. **QUE DEBE INCLUIR EL BIEN A COMPRAR:** N/A
10. **VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:**

PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
----------	--------	----------	------------	---------

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604- Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		
			Pág. 8 de 10

Fenobarbital sol. Oral	frasco x 120 ml	5	35,607	183,541.25
Fenobarbital x 10 mg	Caja x 30 Tabletas	200	15,657	3,228,248.00
Fenobarbital x 50 mg	Caja x 30 Tabletas	500	17,160	6,793.236.48
Fenobarbital x 100 mg	Caja x 30 Tabletas	9000	4,987	46,271,160.00
Hidromorfona x 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	1152	9,311	11,058,013.44
Hidromorfona x 2 mg/mL	Caja x 10 Ampollas	7900	17,405	143,546,400.00
Metadona x 40 mg	Caja x 30 Tabletas	100	55,832	5,755,876.00
Metadona x 10 mg	Caja x 30 Tabletas	1152	28,213	16,753,288.32
Metadona x 10 mg	Frasco x 20 Tabletas	200	62,467	12,879,794.00
Metilfenidato x 18 mg	Frasco x 30 Tabletas	12	69,730	862,639.20
Morfina 3% Oral	Frasco x 30 mL	648	27,054	18,073,186.56
Morfina x 10 mg/mL	Caja x 10 Ampollas	8000	18,743	154,581,440.00
Primidona x 250 mg	Caja x 30 Tabletas	50	46,503	2,397,062.00
SUBTOTAL				426,213,085.00
Estampillas: tasa electrificación rural 1% y tasa prodeporte y recreación 2%				12,786,392.55
TOTAL				438.999.477,55

11. VALOR TOTAL DEL PRODUCTO CON SUS ACCESORIOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$435.055.401,81) MTE

12. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD: N/A

ANEXO CUATRO
FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA

1. CANTIDAD DE COMPRA:

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604- Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibague - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		

MEDICAMENTO	MEDIDA – FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD
Fenobarbital sol. Oral	frasco x 120 ml	5
Fenobarbital x 10 mg	Caja x 30 Tabletas	200
Fenobarbital x 50 mg	Caja x 30 Tabletas	384
Fenobarbital x 100 mg	Caja x 30 Tabletas	9000
Hidromorfona x 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	1152
Hidromorfona x 2 mg/mL	Caja x 10 Ampollas	8000
Metadona x 40 mg	Caja x 30 Tabletas	100
Metadona x 10 mg	Caja x 30 Tabletas	1152
Metadona x 10 mg	Frasco x 20 Tabletas	200
Metilfenidato x 18 mg	Frasco x 30 Tabletas	12
Morfina 3% Oral	Frasco x 30 mL	648
Morfina x 10 mg/mL	Caja x 10 Ampollas	8000
Primidona x 250 mg	Caja x 30 Tabletas	50

- MODALIDAD DE SELECCIÓN: POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN (☒)
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (☒), PRESUPUESTO NACIONAL ()
REGALÍAS (), RECURSOS DE CRÉDITO (), SGP ().
- VALOR DE LA COTIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$435.055.401,81) MTE
- NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO : STELLA TORRES SANABRIA

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604- Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 10 de 10

6. **CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR:** Stella.torres@saludtolima.gov.co

7. **NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR:** 320-2451935

8. **NUMERO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:** 26606

9. **ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES:** SI

10. **ESPECIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA COMPRA: MÁXIMO 5 RENGLONES:** TOLIMA

Se pretende con la ejecución del presente contrato que la Secretaria de Salud del Tolima – Fondo Rotatorio de Estupefacientes cuente con abastecimiento para su distribución a la población tolimese que así lo requiera.

11. **LA ORDEN DE COMPRA ES UN FORMATO DEFINIDO POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y CONTIENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: (Resumen de la orden de compra)**

La misma se obtiene de manera posterior a la solicitud de compra.

12. **NOMBRE Y NIT DEL GRAN ALMACÉN QUE HACE LA VENTA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO:**

NOMBRE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

NIT: 899.999.327:2

13. **DIRECCIÓN DE ENTREGA DEL BIEN:** La entrega se realizará en las instalaciones del Fondo Rotatorio de Estupefacientes, ubicado en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Tolima.

POR EL DEPARTAMENTO,


CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
 Secretaria de Salud del Tolima
 Ordenador del Gasto


STELLA TORRES SANABRIA
 Técnico Operativo
 Supervisor

Elaboró: Jorge Andrés Arcila - Abogado Contratista SST
 Revisó: Sandra Paola Sánchez Asesora Jurídica SST

U.B.º Rubén R. dono AP
 A x 30

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604- Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibague - Tolima - Colombia